

RESOLUCIÓN N° . 0 1 8 7 .  
NEUQUÉN, 1 4 ABR 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10543-M-2024 y la Disposición N° 030/2025; y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 030/2025, de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, se autorizó el llamado a Concurso de Precios OE N° 04/2025, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$618.500.000,00)** y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las notificaciones que fueron recepcionadas;

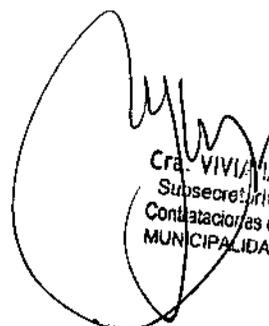
Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de ofertas donde consta que se presentaron a ofertar las tres empresas invitadas;

Que, se procedió a rechazar por inadmisibles la oferta de **JIMENEZ JOSÉ ADRIAN** por presentar póliza de Garantía de Oferta asegurando al INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL NEUQUÉN y no así a la MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN;

Que realizada la apertura de las ofertas económicas recibidas, la propuesta más económica correspondió a la empresa **I.A.T.A.S.A INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **PESOS SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$616.560.000,00)**;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuesto verificó la oferta presentada, concluyendo que la oferta de la empresa **I.A.T.A.S.A INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando ser un 0.31% inferior al Presupuesto Oficial de la obra, y concluyendo que los precios ofertados de los equipos, maquinaria y mano de obra se consideran normales de mercado a la fecha;

Que la Comisión de Preadjudicación realizó el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resolvió preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 04/2025 en la suma de **PESOS SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$616.560.000,00)** a favor de la empresa **I.A.T.A.S.A INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES**, en virtud de ser la mejor oferta admisible, técnicamente posible, por convenir a los intereses fiscales municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, emitiendo el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0187-25

Que la División Control de Contrataciones de Obras Mayores, de la Contaduría Municipal, tomó intervención mediante informe N° 25/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de contrataciones de Obras, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informó mediante Pase N° 219/2025, que la presente obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado por Ordenanza N° 14858 y Decreto N° 1248/2024, contando con crédito presupuestario suficiente en la imputación 2.CI.1-1.7.1.6.13.911;

Que la Dirección General de Presupuestos, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, verificó bajo Pase N° 421/2025 la imputación presupuestaria antes mencionada, informando que se procedió a registrar el gasto que demandara el presente a través del preventivo PR 213 - CI 78602, informando así mismo que el mismo será financiado con recursos de "FINANC. RENTAS GENERALES";

Que obra dictamen N° 201/2025 de la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de esta Secretaría, en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal adjudicando el objeto del Concurso de Precios OE N° 04/2025, para la contratación del "PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", a favor de la firma I.A.T.A.S.A INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES;

Por ello:

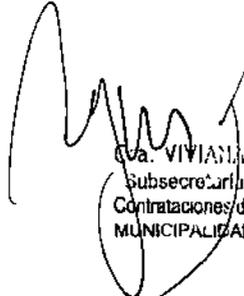
**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°): ADJUDÍCASE** el Concurso de Precios OE N° 04/2025 para la ----- contratación del estudio "PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS" a favor de la empresa I.A.T.A.S.A INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUIT N° 30-54379150-0, en la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$616.560.000,00) y con un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

**ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE** el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 489/490 del Expediente OE N° 10543-M-2024.

**ARTÍCULO 3°): NOTIFÍQUESE** la presente a la empresa I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ----- ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES que resulta adjudicataria del estudio conforme surge del Artículo 1°) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

  
Cva. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

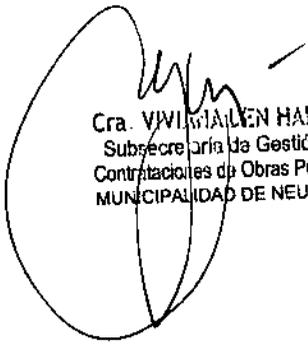
0187-25

**ARTÍCULO 4°):** **AUTORÍZASE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la  
----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del  
presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°):** **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección  
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO) NICOLA**



Cra. VIVIANA HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN